



MISIÓN: "REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS"

## RESOLUCION D.P. D.G.A.F. N° 222/2025

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL C.P. GERARDO GONZALEZ A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO SIN PERJUICIO DE SUS DEMAS FUNCIONES.**

Asunción, 24 de julio de 2025

**Visto:** La necesidad de optimizar y fortalecer el funcionamiento institucional de la Defensoría del Pueblo, se considera necesario realizar una reestructuración de los recursos humanos.

### CONSIDERANDO:

**Que**, las funciones y atribuciones del Defensor del Pueblo están previstas en la Constitución Nacional y en la Ley N° 631/95 "Orgánica de la Defensoría del Pueblo", y demás normativas concordantes.

**Que**, el art. 277° de la Constitución Nacional establece: "*El Defensor del Pueblo gozará de autonomía e inamovilidad. Es nombrado por mayoría de dos tercios de la Cámara de Diputados, de una terna propuesta por el Senado, y durará cinco años en sus funciones, coincidentes con el período del Congreso. Podrá ser reelecto...*".

**Que**, la Resolución D.F. - D.G.A.F. N° 640/2017 de fecha 30 de marzo de 2017 "Por la cual se aprueba el Reglamento Interno para funcionarios de Defensoría del Pueblo" y su modificatoria aprobada por Resolución D.P. D.G.A.F. N° 1121/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, son las disposiciones que rigen las relaciones laborales, bajo los términos de autonomía y autarquía presupuestaria en concordancia con la Constitución Nacional y la Ley N° 631/95 "Orgánica de la Defensoría del Pueblo".

**Que**, la Resolución N° 3756 de fecha 28 de septiembre del año 2022 de la Honorable Cámara de Diputados en su artículo 2° reza: "*Tomar juramento al Señor Rafael Luis Ávila Macke como Defensor del Pueblo de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución*".

**Que**, en pos de optimizar y fortalecer el funcionamiento institucional de la Defensoría del Pueblo, resulta necesario llevar a cabo una reestructuración de los recursos humanos.

**Por tanto**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Defensor del Pueblo de la República del Paraguay;

...//...

VISIÓN: "RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS".

Avda. Ygatimi N° 705 y Juan E. O'Leary.  
Página Web.: [www.defensoriadelpueblo.gov.py](http://www.defensoriadelpueblo.gov.py)



**MISIÓN:** "REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS"

---

## **RESOLUCION D.P. D.G.A.F. N° 222/2025**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL C.P. GERARDO GONZALEZ A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO SIN PERJUICIO DE SUS DEMAS FUNCIONES.**

- 2 -

### **R E S U E L V E:**

**Art. 1.º - DESIGNAR** al C.P. **GERARDO GONZALEZ** CIN° 3.700.653 funcionario de la Defensoría del Pueblo, a cumplir funciones en la Dirección de Gestión de Talento Humano, sin perjuicio de sus demás funciones.

**Art. 2.º - COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

**Abg. Mag. Rafael Luis Ávila Macke**  
**Defensor del Pueblo**

**VISIÓN:** "RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS".

*Avda. Ygatimi N° 705 y Juan E. O'Leary.*  
*Página Web.: [www.defensoriadelpueblo.gov.py](http://www.defensoriadelpueblo.gov.py)*